



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 01 DIC 1995

VISTO: El expediente 4.370/92 del registro de la Gobernación, caratulado: "FISCALIA DE ESTADO s/ presuntas irregularidades por uso indebido de la cosa pública"(canales de televisión); y

CONSIDERANDO:

Que en las mencionadas actuaciones se sustanció sumario administrativo al Director de Canal 13 de Río Grande, Sr. Rubén Rivarola por presuntas irregularidades en la televisación del evento "Telebingo del Onita", organizado por el Sindicato Argentino de Televisión.

Que la Instrucción del sumario, ha determinado que se cometieron faltas administrativas en lo concerniente a la no suscripción de instrumento que formalice la contratación y a la no facturación de los servicios de producción previstos en el Anexo I-Tarifas y Servicios de Producción del Dec.Pcial 538/92, que dieron lugar a la sanción de un apercibimiento al Director del Canal mencionado.

Que a fs. 223/24 obra Informe N° 381/95 de este Tribunal de Cuentas en el que se determina que no hubo perjuicio fiscal dado que el monto que se hubiera cobrado en concepto de servicios de producción, que ascendía a \$ 315.-, se hubiera dejado de percibir en concepto de donación de equipamiento para el Canal estatal, objeto de la realización del evento azaroso, cuyo monto total ascendió a la suma de \$ 60.490,20, por lo que el patrimonio del Estado Provincial lejos de haberse dañado; se vio beneficiado en la suma de \$ 60.175,20.

Que el Tribunal de Cuentas es competente para el dictado de la presente, según lo establecido en el Artículo 2° inc. b) y f) de la Ley Provincial 50.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: DETERMINAR la inexistencia de perjuicio fiscal por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, cumplido. Proceder al archivo de las presentes actuaciones.

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS V.L.N° 355 /95.-


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia